

Apizaco, Tlaxcala a 05 de Agosto de 2025

TITULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

El reactivo A.2.24 no aplica para el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación debido a que en el periodo de evaluación no se encontraron bienes (muebles e inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

ATENTAMENTE



**COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA**

JOSÉ IVÁN LEMUS VELASCO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO